

0000009 NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL NOVENTA Y SIETE. (No 2097).



NOTARIA
TERCERA

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPAÑIA

"Procesadora Nacional de Alimentos C.A. - PRONACA"

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 4'639.915,72

AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 13'560.084,28

CAPITAL ACTUAL USD \$ 18'200.000,00

DI 3A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves ~~cinco de~~ ~~Julio del año dos mil~~ ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores Juan Ribadeneira Espinosa y Daniel Klein Sussman, en sus calidades de Gerente General y Presidente del Directorio Encargado de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA, respectivamente, según consta de los nombramientos que se acompañan, como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. - PRONACA, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los señores Juan Ribadeneira E. y Daniel Klein Sussman, en sus calidades de Gerente General y Presidente del Directorio Encargado de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA, respectivamente, según consta de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Procesadora Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA- se constituyó bajo la denominación Procesadora Nacional de Aves C.A. mediante escritura pública celebrada el veintiocho de marzo de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Benjamin Cevallos Solórzano, y se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón, el

0000002

NOTARIA TERCERA

NOTARIA
TERCERA

dieciocho de mayo del mismo año. Cambió su denominación por Procesadora Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA- que actualmente utiliza mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, el veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve la Compañía Procesadora Nacional de Aves -PRONACA- aumenta su capital en SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.6'000.000.000), Mediante escritura pública celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva y legalmente inscrita el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA-, fusiona por absorción a la compañía Frigoríficos y Mataderos C.A., FRIMACA y otros con lo cual aumenta su capital social a CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SUCRES (115'997.893.000) equivalentes a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 4'639.915,72).

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Mediante escritura pública celebrada el primero de enero del año dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita el veintidós de octubre del dos mil uno en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Compañía Procesador Nacional de Alimentos C.A. -PRONACA-, fusiona por absorción a la Compañía de Aves Exóticas AVEXTICO S.A. El Capital actual de la compañía es de a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 4'639.915,72). TERCERA: MATERIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores Juan Ribadeneira Espinosa y Daniel Klein Sussman, en sus calidades de Gerente General y Presidente del Directorio Encargado de la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas del veinte y seis de febrero del dos mil dos, proceden a aumentar el capital social de la compañía en trece millones quinientos sesenta mil ochenta y cuatro dólares con veinte y ocho centavos (USD 13',560,084.28) tomando las utilidades del ejercicio del año dos mil uno, conforme al detalle que consta en el cuadro anexo a esta minuta. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor Luis Bakker Guerra* que es de nacionalidad venezolana, quien se encuentra calificado como inversionista nacional acorde a la



NOTARIA
TERCERA

0000003



Resolución número doscientos sesenta y tres "emitida" por el Ministerio de Industrias (actualmente denominado MICEI); la Compañía Keypoint Investment Limited de nacionalidad Nassou - Bahamas y la compañía Kardamin S.A., de nacionalidad Panameña, las cuales realizan una inversión extranjera directa. En cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dos se procede a reformar los Estatutos de la Compañía en el Artículo Cuarto y Quinto, en los siguientes términos: El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital social es de US\$ 18'200.000 (Dieciocho millones doscientos mil dólares 00/100) divididos en 455'000.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US\$ 0,04 (cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una). El artículo quinto dirá: "Las acciones estarán numeradas del 001 al 455'000.000 (cero cero uno al cuatrocientos cincuenta y cinco millones) acciones, pudiendo un mismo título representar varias acciones.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (firmado) Doctor Alfredo Grijalva P., matrícula tres mil ciento ochenta y ocho, del Colegio de abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el comparecientes, la acepta en todas y cada una de sus

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA
C.C. Nº



SR. DANIEL KEELIN SUSSMAN
C.C. Nº



RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000004
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.
PRONACA

Quito, 27 de Diciembre de 1.999

Señor
Juan Francisco Ribadeneira Espinoza
Presente.-



Estimado Sr. Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, celebrada el 18 de Octubre de 1.999, Usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y por el lapso de tres años

La compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1.977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, Notaría 15 e inscrita en el Registro Mercantil No. 64, tomo 108 de mayo 18 de 1.977.

De Usted Atentamente,


Harry Klein Mann
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.I. # 170304933-6

Señor Presidente del Directorio:

Acepto el nombramiento de Gerente General – Representante Legal de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. – PRONACA por el lapso de tres años

Quito, 27 de Diciembre de 1.999

De Usted Atentamente,


Juan Francisco Ribadeneira Espinoza
GERENTE GENERAL
C.I. # 170392990-9

NOTA ACLARATORIA. Este nombramiento reemplazará al inscrito el 19 de junio de 1998, bajo el N. 3733, Tomo 129, en razón del cambio de denominación de la compañía.

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° 0768 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 16 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SEGATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que consta de 000 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. 3 U. ENL. 2002

[Handwritten signature]
Dr. DOMINGO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA: 170392990-9

RIBADENEIRA ESPINOZA JUAN FRANCISCO

20 MARZO 1954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

002- 0233 02200

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

Juan Francisco Ribadeneira Espinoza

FORMA DEL REGISTRO



EQUATORIANA***** 743432422

CASADO MARIA LOPEZ DE ALBA

SECUNDARIA EMPLEADO

ALEJANDRO RIBADENEIRA

FABRICA ESPINOZA

QUITO 24/07/2000

24/07/2012

0261139

FORMA DE LA AUTENTICACION



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2008

TEE

0177-016 170392990-9

RIBADENEIRA ESPINOZA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

BEVALCAZAR

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito, 25 JUL. 2002



CIUDADANIA 170382187-4
 KLEIN SUSSMANN DANIEL JACQUES
 17 SEPTIEMBRE 1, 1953
 FRANCIA
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53



ECUATORIANAS
 CASERO CARMEN ELENA NITELI REYES
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 HARRY KLEIN
 ANITA SUSSMANN
 QUITO 8/12/97
 98/12/2009
 0958178

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE AUTENTICACION
 Ejecutado el 21 de mayo del 2002
TEE
 0110-185 170382187-4
 KLEIN SUSSMANN DANIEL JACQUES
 PICHINCHA QUITO
 BEHALCAZAR
 Mo. *[Signature]*

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De 01 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista. de lo cual doy fé.
 Quito, 25 JUL. 2002


 DR. H. EDUARDO NALGADO
 NOTARIO PUBLICO
 QUITO - ECUADOR

0000006



**PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
26 DE FEBRERO DEL 2002**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Procesadora Nacional de Alimentos C.A.- PRONACA", en su local social ubicado en Los Naranjos 44-15 y Av. de los Granados de esta ciudad, previamente convocada por el señor Daniel Klein, Presidente del Directorio (E), según aviso publicado en el diario **LA HORA** de esta ciudad el 17 de Febrero del 2002. Siendo las 9h00 a.m., el Señor Presidente del Directorio declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten los señores:

<u>Nombre</u>	<u>En Representación</u>	<u>No. Acciones</u>
Luis Bakker G.		42'154.885
Keypoint Inv. Limited	Luis Bakker Guerra (R.L.)	2'353.597
John Bakker		428.652
Christian Bakker		79.766
Kardamin S.A.	Daniel Klein (R.L.)	46'859.118
Juan Ribadeneira		10'478.198
Alexandra Gerritsen		3'246.575
Jacqueline Gerritsen	Cristina de Gerritsen	3'246.576
Mónica Gerritsen	Cristina de Gerritsen	3'246.585
Jimena Montalvo		645.800
Alejandro Jarrin	Cristina de Gerritsen	515.031
Fernando Daza		<u>159.911</u>

Representan en conjunto 113'414.694 acciones, o sea un capital pagado de US\$ 4'536.587,76 equivalente al 97.77%. Comprobado el quórum legal, el Señor Presidente del Directorio declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria.

Especialmente convocado concurre el Comisario Lcdo. Néstor Cumbal. Actúa como secretario el Señor Juan Ribadeneira, quien por disposición del señor Presidente del Directorio procede a la lectura de la convocatoria que dice:

**Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
PRONACA**

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. – PRONACA a la Junta General Ordinaria que se celebrará el 33 día Martes 26 de Febrero del 2002 a las 9h00 en el local social de la compañía

ubicado en la calle de los Naranjos N-4415 y Avenida de los Granados de esta ciudad.

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, del Comisario, Auditores Externos del Balance General y estado de Resultados del Ejercicio 2001.
2. Conocer sobre el destino de las utilidades del 2001
3. Aprobar aumento de capital
4. Nombramiento de Administradores, Directores
5. Nombramiento de Comisarios
6. Nombramiento de Auditores Externos

Atentamente

Daniel Klein Sussman
Presidente del Directorio (E)

Quito, 17 de Febrero del 2002

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Ordinaria de accionistas.

A continuación, el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo, procede a la lectura del **"Informe Anual"**. Luego se procede con la lectura del Informe del Comisario y de los Auditores Externos; del Balance general y Estado de Resultados del Ejercicio 2001

Terminada dicha lectura, el Señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General, después de haber examinado los informes de los Administradores, del Comisario y de los Auditores Externos, aprueba los informes, el Balance General y el Estado de Resultados del año 2001 en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores.

La aprobación de los informes mencionados se realiza por unanimidad de votos de la Junta y con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

2. La Junta General resuelve que las utilidades generadas en este ejercicio 2001 no serán distribuidas como dividendos.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

0000007



3. A continuación toma la palabra el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo, para manifestar que a fin de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, se hace necesario un aumento de capital por la suma **US\$ 13'560.084,28 (trece millones quinientos sesenta mil ochenta y cuatro dólares con veinte y ocho centavos)** tomando fondos de la siguiente fuente:

UTILIDADES NETAS DEL AÑO 2001:	14.437.539,65
Reserva Legal:	1.443.753,97
Utilidades a Reinvertir	12.116.330,31
Total a Capitalizar:	13'560.084,28
Utilidades no Distribuidas	877.455,37

Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de cada accionista en el Capital de la compañía.

Aprobado este aumento por unanimidad, el capital de la compañía sería de **US\$ 18.200.000,00**; en cuyo caso, habría que reformar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos, que en adelante deberá decir:

El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital social es de **US\$ 18.200.000,00** (Diez y ocho millones doscientos mil dólares con 00/100) divididos en 455'000.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US\$ 0,04 (cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una).

El artículo quinto dirá: "Las acciones estarán numeradas del 001 al 455'000.000 (cero cero uno al cuatrocientos cincuenta y cinco millones de acciones) acciones, pudiendo un mismo título representar varias acciones.

A continuación la Junta pasa a deliberar y acuerda autorizar:

1. El aumento de capital como lo propone el Presidente Ejecutivo, delegando a los administradores para que intervengan en los trámites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

2. A continuación se procede al nombramiento de Administradores y Directores para el período 2002-2003, cargos para los cuales se elige a los señores

Presidente Ejecutivo	:	Sr. Luis Bakker Guerra
Presidente del Directorio	:	Sr. Harry Klein
Gerente General	:	Sr. Juan Ribadeneira
Directores Principales	:	Sr. Daniel Klein Sr. Luis Bakker Villacreses Sr. John Bakker
Directores Suplentes	:	Sr. Luis Pérez Eco. Fernando Daza Sra. Christina de Gerritsen

3. Luego se nombra Comisarios para el año 2002

Comisario Principal : Lcda. Cecibel Andrade
Comisario Suplente : Lcdo. Jaime Pilaquina

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

4. De inmediato se nombra Auditores Externos para el Ejercicio del 2002 a los señores:
Deloitte & Touche

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio (E) concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10h30.

El Presidente del Directorio (E)

El Secretario.



Daniel Klein



Juan Ribadeneira

ESPACIO
EN
BLANCO



0000008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. "PRONACA"

CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1998

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 18H00 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. en su local ubicado en la calle de los Naranjos S/N y Av. de los Granados de esta ciudad, previamente convocada por el señor Presidente del Directorio quien declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes señores:

- Luis Bakker Guerra con 2'312.995 acciones
John Bakker Villacreses con 23.506 acciones
Christian Bakker con 4.444 acciones
Inmona Cia.Ltda. con 129.153 acciones
Kardamin S.A. con 2'571.156 acciones representadas por el Sr. Daniel Klein
Christina de Gerritsen con 187.231 acciones representadas por la Sra.Alexandra de Sánchez
Jacqueline Gerritsen con 203.242 acciones representadas por la Sra.Alexandra de Sánchez
Monica Gerritsen con 135.723 acciones representadas por la Sra.Alexandra de Sánchez
Inmobiliaria Gerritsen con 8.238 acciones representadas por la Sra.Alexandra de Sánchez
Juan Ribadeneira con 574.930 acciones
Cml. Luis Montalvo con 177.167 acciones
Fernando Daza con 8.767 acciones
Alejandro Jarrín con 28.268 acciones
Inverna S.A. con 15.680 acciones

Todos los cuales representan en conjunto 6'380.500 acciones, o sea un capital pagado de S/. 63.805'000.000, equivalente al 100%, por lo cual los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan. El señor Presidente del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal. Especialmente convocado concurre el Comisario Lcdo. Ivan Valencia. Actúa como secretario el señor Juan Ribadeneira Espinosa quien por disposición del Presidente del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:.....

- 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, del Comisario y Auditores Externos, del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 1.997
2. Resolver sobre el destino de las utilidades de 1.997
3. Nombramiento de Administradores y Comisarios
4. Nombramiento de Auditores Externos
5. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta Universal. A continuación el señor Presidente Ejecutivo procede a la lectura del "Informe anual", luego se lee el Informe del Comisario y el de los Auditores Externos sobre el Balance General y cuentas de Resultados del ejercicio 1.997. Terminada dicha lectura el señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

Econ. Sara Román Z.

Hoja No. 2

1. La Junta Universal, después de haber examinado los informes de los Administradores, del Comisario y de los Auditores Externos aprueba el Balance General y Estados de Resultados en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores. Acuerdo tomado por unanimidad de votos, con la abstención legal del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.....

2. De acuerdo con las sugerencias de los Administradores, la Junta Universal resuelve autorizar la distribución de utilidades del ejercicio en la siguiente forma:.....

Reserva Legal	S/. 447'292.916
Aumento de Capital	S/. 4.000'000.000
Utilidades retenidas	<u>S/. 25'636.247</u>
Total	S/. 4.472'929.163

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.....

3. A continuación se procede al nombramiento de Administradores y Directores para el período de 1998 - 2001 en la siguiente forma:.....

- Presidente Ejecutivo Luis Bakker Guerra
- Presidente del Directorio Harry Klein
- Gerente General Juan Ribadeneira Espinosa
- Directores Principales: Luis Bakker Villacreses
Daniel Klein
John Bakker Villacreses.
- Directores Suplentes: Ing. Alejandro Jarrín
Christina de Gerritsen
Cnrl. Luis Montalvo.

Luego se procede a nombrar Comisarios para el ejercicio 1998.....

- Comisario Principal Lcdo. Nestor Cumbal
- Comisario Suplente Ing. Jorge Ruiz

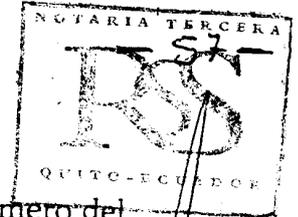
Acuerdos tomados por unanimidad de votos.....

4. La Junta Universal procede a nombrar Auditores Externos para el ejercicio de 1.998 a los señores Deloitte & Touche. Acuerdo tomado por unanimidad de votos.....

5. Los Administradores proponen a la Junta Universal que, para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la Compañía, autorice un aumento de capital por la suma de: S/ 6.000'000.000 tomando fondos de los siguientes fuentes.....

- a) Utilidades del ejercicio de 1997 compañía PRONACA por S/. 4.000'000.000.....
- b) Mediante utilidades del ejercicio de la Compañía "Aves Procesadas C.A. AVEPROCA por la suma de S/. 1.447'418.678 y con Utilidades Retenidas de la misma Compañía Aveproca por S/ 552'581.322. Total S/. 2.000'000.000 al tratar de la compañía AVEPROCA el señor Gerente General recuerda a la Junta Universal que, mediante escritura pública

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías



celebrada el 4 de noviembre de 1997 ante el Notario Décimo Primero del Canton Quito, señor Doctor Ruben Dario Espinosa, la compañía PRONACA procedió a la Fusión por absorción con las compañías AVEPROCA - FAENASA y AGROCEREALES, lo cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. 97.1.1.1.3209 del 26 de Diciembre de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 1.998. La parte pertinente del acta de fusión de la compañía Aves Procesadas C.A. AVEPROCA dice: 5- aprueban el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activos y pasivos de Aves Procesadas C.A. AVEPROCA, como Compañía absorbida en favor de la absorbente Procesadora Nacional de Aves C.A. PRONACA".....

Aprobado este aumento, el capital de la compañía sería de S/.69.805'000.000 en cuyo caso habrá que reformar los artículos 4º y 5º de los estatutos, que en adelante deberá decir: Artículo 4º El capital de la compañía es de S/. 69.805'000.000 Sesenta y nueve mil ochocientos cinco millones dividido en 6'980.500 Seis millones novecientos ochenta mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/. 10.000 cada una. El Artículo 5º dirá: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al seis millones novecientos ochenta mil quinientas pudiendo un mismo título representar varias acciones.....

La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en forma propuesta. Delega al Gerente General para el cumplimiento de las diligencias legales y para que pueda negociar entre accionistas las fracciones de capitalización, en caso de haberlas. Acuerdo tomado por unanimidad de votos. Finalmente, la Junta acuerda por unanimidad conceder un voto de aplauso a los señores: Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo y Juan Ribadeneira Espinosa, Gerente General, por exitoso manejo de la Compañía.....

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Presidente del Directorio levanta la sesión a las 18:30.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO (e)

SECRETARIO

LUIS BAKKER VILLACRESES

JUAN RIBADENEIRA E.

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede y que obra
De Dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
susarito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quero 26-Julio-2002



DR. RICHARDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERAPEUTA
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.

CAPITAL PAGADO

Valor de cada acción U.S.\$0.04

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO			AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO		
	Valor	No. Acciones	% Participación	Utilidades	No. Acciones	% Participación	Capital nuevo	No. Acciones Totales	% Participación
BAKKER LUIS	1.681.780,40	42.044.510,0000	36,2459%	4.470.852,20	111.771.305,0000	37,0715%	6.152.632,80	153.815.815,00	36,8421%
BAKKER JOHN	21.561,08	539.027,0000	0,4647%	57.318,08	1.432.952,0000	0,4753%	78.879,16	1.971.979,00	0,4723%
BAKKER CRISTIAN	3.190,64	79.766,0000	0,0688%	8.482,00	212.050,0000	0,0703%	11.672,64	291.816,00	0,0699%
DAZA FERNANDO	6.396,44	159.911,0000	0,1379%	17.004,32	425.108,0000	0,1410%	23.400,76	585.019,00	0,1402%
GERRITSEN JACKELINE	129.863,04	3.246.576,0000	2,7988%	345.228,48	8.630.712,0000	2,8626%	475.091,52	11.877.288,00	2,8449%
GERRITSEN MONICA	129.863,40	3.246.585,0000	2,7988%	345.229,40	8.630.735,0000	2,8626%	475.092,80	11.877.320,00	2,8449%
GERRITSEN ALEXANDRA	129.863,00	3.246.575,0000	2,7988%	345.228,36	8.630.709,0000	2,8626%	475.091,36	11.877.284,00	2,8449%
JARRIN ALEJANDRO	20.601,24	515.031,0000	0,4440%	54.766,44	1.369.161,0000	0,4541%	75.367,68	1.884.192,00	0,4513%
KARDAMIN	1.874.364,72	46.859.118,0000	40,3965%	4.982.819,16	124.570.479,0000	41,3166%	6.857.183,88	171.429.597,00	41,0610%
MONTALVO XIMENA	25.832,00	645.800,0000	0,5567%	68.671,92	1.716.798,0000	0,5694%	94.503,92	2.362.598,00	0,5659%
RIBADENEIRA JUAN	419.127,92	10.478.198,0000	9,0331%	1.114.211,44	27.855.286,0000	9,2388%	1.533.339,36	38.333.484,00	9,1817%
KEYPOINT INVESTMENT LIMITED	94.143,88	2.353.597,0000	2,0290%	250.272,48	6.256.812,0000	2,0752%	344.416,36	8.610.409,00	2,0623%
PRONACA (ACC. TESORERIA)	103.327,96	2.583.199,0000	2,2269%	0,00			103.327,96	2.583.199,00	0,6187%
TOTAL	4.639.915,7200	115.997.893,00	100,0000%	12.060.084,28	301.502.107,0000	100,0000%	16.700.000,00	417.500.000,00	100,0000%



01000000

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.

CAPITAL PAGADO

Valor de cada acción U.S.\$0.04

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO			AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	Valor	No. Acciones	% Participación	Utilidades	No. Acciones	% Participación	Capital nuevo	No. Acciones Totales	% Participación
BAKKER LUIS	1.681.780,40	42.044.510,0000	36,2459%	4.470.852,20	111.771.305,0000	37,0715%	6.152.632,60	153.815.815,00	36,8421%
BAKKER JOHN	21.561,08	539.027,0000	0,4647%	57.918,08	1.432.952,0000	0,4753%	78.879,16	1.971.979,00	0,4723%
BAKKER CRISTIAN	3.190,64	79.766,0000	0,0688%	8.482,00	212.050,0000	0,0703%	11.672,64	291.816,00	0,0699%
DAZA FERNANDO	6.396,44	159.911,0000	0,1379%	17.004,32	425.108,0000	0,1410%	23.400,76	585.019,00	0,1402%
GERRITSEN JACKELINE	129.863,04	3.246.576,0000	2,7988%	345.228,48	8.630.712,0000	2,8626%	475.091,52	11.877.288,00	2,8449%
GERRITSEN MONICA	129.863,40	3.246.585,0000	2,7988%	345.229,40	8.630.735,0000	2,8626%	475.092,80	11.877.320,00	2,8449%
GERRITSEN ALEXANDRA	129.863,00	3.246.575,0000	2,7988%	345.228,36	8.630.709,0000	2,8626%	475.091,36	11.877.284,00	2,8449%
JARRIN ALEJANDRO	20.601,24	515.031,0000	0,4440%	54.766,44	1.369.161,0000	0,4541%	75.367,68	1.884.192,00	0,4513%
KARDAMIN	1.874.364,72	46.859.118,0000	40,3965%	4.982.819,16	124.570.479,0000	41,3166%	6.857.183,88	171.429.597,00	41,0610%
MONTALVO XIMENA	25.832,00	645.800,0000	0,5567%	68.671,92	1.716.798,0000	0,5694%	94.503,92	2.362.598,00	0,5659%
RIBADENEIRA JUAN	419.127,92	10.478.199,0000	9,0331%	1.114.211,44	27.855.286,0000	9,2388%	1.533.339,36	38.333.484,00	9,1817%
KEYPOINT INVESTMENT LIMITED	94.143,88	2.353.597,0000	2,0290%	250.272,48	6.256.812,0000	2,0752%	344.416,36	8.610.409,00	2,0623%
PRONACA (ACC.TESORERIA)	103.327,96	2.583.199,0000	2,2269%	0,00			103.327,96	2.583.199,00	0,6187%
TOTAL	4.639.915,7200	115.997.893,00	100,0000%	12.060.084,28	301.502.107,0000	100,0000%	16.700.000,00	417.500.000,00	100,0000%

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.

AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES 2001

Valor de cada acción U.S.\$0.04

ER -

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO			AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL DESPUES DE AUMENTO			
	Valor	No. Acciones	% Participación	Utilidades	Reserva Legal	Total aumento	No. Acciones	% Participación	Capital nuevo	No. Acciones Totales	% Participación
BAKKER LUIS	1,881,780.40	42,044,510.0000	36.2459%	4,491,703.44	535,221.00	5,026,924.4400	125,673,111.0000	37.0715%	6,708,704.84	167,717,621.00	36.8610%
BAKKER JOHN	21,561.06	539,027.0000	0.4647%	57,565.39	6,861.73	64,447.1200	1,611,178.0000	0.4753%	86,008.20	2,150,205.00	0.4756%
BAKKER CRISTIAN	3,190.64	79,766.0000	0.0686%	8,521.87	1,015.43	9,537.0000	236,425.0000	0.0703%	12,727.64	318,191.00	0.0699%
DAZA FERNANDO	6,396.44	159,911.0000	0.1379%	17,083.63	2,035.85	19,119,900	477,982.0000	0.1410%	25,515.72	637,893.00	0.1403%
GERRITSEN JACKELINE	129,863.04	3,246,576.0000	2.7988%	346,836.54	41,328.50	388,167.0400	9,704,176.0000	2.8626%	518,030.08	12,950,752.00	2.8463%
GERRITSEN MONICA	129,863.40	3,246,585.0000	2.7988%	346,839.50	41,328.58	388,168.0800	9,704,202.0000	2.8626%	518,031.48	12,950,787.00	2.8463%
GERRITSEN ALEXANDRA	129,863.00	3,246,575.0000	2.7988%	346,838.44	41,328.48	388,166.9200	9,704,173.0000	2.8626%	518,029.92	12,950,748.00	2.8463%
JARRIN ALEJANDRO	20,601.24	515,031.0000	0.4440%	55,021.84	6,556.28	61,578.1200	1,539,453.0000	0.4541%	82,179.36	2,054,484.00	0.4515%
KARDAMIN	1,874,364.72	46,859,118.0000	40.3965%	5,006,058.14	596,510.34	5,602,568.4800	140,064,212.0000	41.3166%	7,476,933.20	186,923,330.00	41.0821%
MONTALVO XIMENA	25,832.00	645,800.0000	0.5567%	68,992.17	8,220.95	77,213.1200	1,930,328.0000	0.5694%	103,045.12	2,576,128.00	0.5662%
RIBADENEIRA JUAN	419,127.92	10,478,198.0000	9.0331%	1,119,407.93	133,386.07	1,252,794.0000	31,319,850.0000	9.2388%	1,671,921.92	41,798,048.00	9.1854%
KEYPOINT INVESTMENT LIMITED	94,143.68	2,353,597.0000	2.0290%	251,439.72	29,960.96	281,400.6800	7,035,017.0000	2.0752%	375,544.56	9,388,614.00	2.0533%
PRONACA (ACC.TESORERIA)	103,327.96	2,583,199.0000	2.2269%						103,327.96	2,583,199.00	0.5677%
TOTAL	4,639,915.7200	115,997,893.00	100.0000%	12,116,330.31	1,443,753.97	13,560,084.2800	339,002,107.0000	100.0000%	18,200,000.00	455,000,000.00	100.0000%

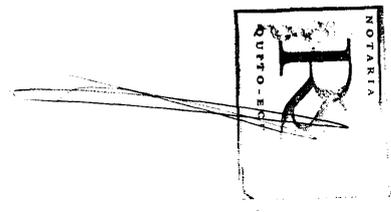
ED

ED

Revisado por: 
Ing. Nelson Nery

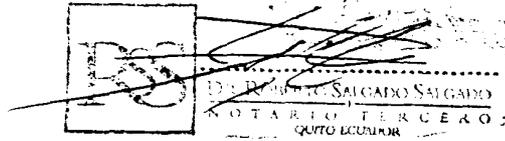
Aprobado por: 
Sr. Juan Ribadeneira

000011



CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede y que obra
de tres fojas(s) útiles), es una y rubricada por el
inscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista. de lo cual doy fé.

Quito 25 - JUNIO - 2002

A rectangular notary seal stamp is partially obscured by a handwritten signature. The text within the stamp reads: "DE DON SALGADO SALGADO", "NOTARIO TERCERO", and "QUITO ECUADOR".

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PROT-O-C-O-L-I-Z-A-C-I-O-N

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS BAKKER GUERRA



REPUBLICA DEL ECUADOR - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO

E INTEGRACION - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA

Y TRES - El Subsecretario de Comercio del Ministerio de

Industrias, Comercio e Integración, En uso de las facultades

que le confieren los Decretos Supremos números setecientos

ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecien-

tos setenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco, de

veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y

siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecientos se-

ta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-

ta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número no-

vecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecientos seten-

ta y seis, la Declaración número doscientos de seis de a-

bril de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por el

señor LUIS BAKKER GUERRA, la solicitud y la documentación

correspondiente que reposan en los archivos de este Minis-

terio, R E S U E L T O: - AUTORIZAR al señor LUIS BAKKER

GUERRA, de nacionalidad venezolana, residente en el País en

forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, posee-

dor de la Visa de Inmigrante, Categoría diez - VI, otorga-

da el veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y

siete, en la Ciudad de Nueva York, para que invierta con

IONAL
brado

l será

iblico
8 de

RA

rente
l. Res
12

terceros. de compañías constituidas o por constituirse en

el Ecuador. - El señor LUIS BAKKER GUERRA, que tiene la calidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,

hacé uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Notario Público. - Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País. -

Comuníquese: Dada en Quito, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. - Certifica: Dr. Guillermo Cartagena Ainsa. - Subsecretario de Comercio e Integración Encargado. - f)

Jorge Alvará, - Director Nacional Administrativo Financiero - Encargado. - R A Z O N : - Por orden del Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año, la resolución que antecede constante de una folia útil.

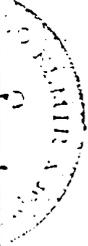
Quito, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. - E, Notario, Dr. Jorge W. Lara Y. - Hay un sello. -

Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Registro de Escrituras Públicas se encuentra a mi cargo por Licencia concedida al Titular, con esta VIGESIMA CUARTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. -

Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Registro de Escrituras Públicas se encuentra a mi cargo por Licencia concedida al Titular, con esta VIGESIMA CUARTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. -

Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Registro de Escrituras Públicas se encuentra a mi cargo por Licencia concedida al Titular, con esta VIGESIMA CUARTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. -

Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Registro de Escrituras Públicas se encuentra a mi cargo por Licencia concedida al Titular, con esta VIGESIMA CUARTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. -



JURADO

César

0000013



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de D= foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **25 JUL. 2002**
Quito, _____



ESPACIO
BLANCO

QUITO

2002-06-13

NRO. 30.01.3.03.R-5361

DEPARTAMENTO NACIONAL DE RECAUDACION, CARTERA Y COBRANZAS

REF. PRONACA C A

SEÑORES: BAKKER GUERRA LUIS

DE ACUERDO AL ART. NRO. 250 DE LA CODIFICACION DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 21 DE SEPTIEMBRE 8 DE 1.988. CERTIFICAMOS QUE LA EMPRESA:
 PRONACA C A PATRONAL NRO. 03010451

SI SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SUS COTIZACIONES, SIENDO EL ULTIMO MES 2002-06 NRO. DE AFILIADOS: 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO)

FOJOS DE RESERVA PAGADO DESDE: 2000-07 A 2001-06
 N.COMPROBANTE: 26459 DE 2001-09-28

OTRAS OBLIGACIONES:
 NO LA EMPRESA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES

REFERENCIA

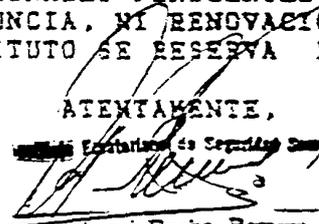

 SR. CORRAL NIETO A.
 RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS

 FIRMA DE RESPONSABILIDAD

SERVACION:

EL I.E.S.S. ACLARA QUE LA CONCESION DE ESTE CERTIFICADO, EN EL SUPUESTO QUE EXISTIESEN OBLIGACIONES PATRONALES PENDIENTES, NO DETECTADAS A ESTA FECHA NO IMPLICA CONDONACION, RENUNCIA, NI RENOVACION O PRORROGA DEL PLAZO DE LA DEUDA, EN CUYO CASO EL INSTITUTO SE RESERVA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HUSIERE LUGAR.

ATENTAMENTE,


 Sr. Angel Rocha Romero
 SECRETARIO GENERAL

Sr. Angel Rocha Romero
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA GENERAL

RESPONSABLE: NARVAEZ PARRA MARIELA ADALINDA 20020620 1328 L39P

0000014



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 07A foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 25 JUL. 2002


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADO POR: COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE
Y CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 02.Q.IJ. 3241, Artículo segundo de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez Superintendente de Compañías Subrogante, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y cinco de julio del año dos mil dos, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil dos.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

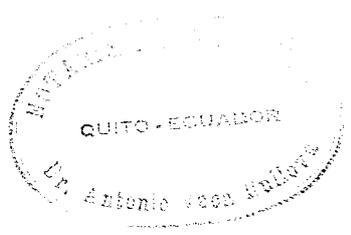


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

8890016

1 RAZON: Mediante resolución No. 02.Q.IJ.3241, dictada por la Superintendencia de
2 Compañías, el 9 de Septiembre del 2002, se aprueba el aumento de capital y la reforma de
3 estatutos de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.
4 PRONACA, tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente de
5 constitución de fecha 28 de Marzo de 1.977. Quito, a veinte y cuatro de septiembre de dos
6 mil dos.

El Notario
L. [Signature]





0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE** de 09 de septiembre del año 2.002, bajo el número **105** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **64** del Registro Industrial de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 201, Tomo 9 y **52** del Registro Industrial de tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 68 vta., Tomo 31.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA"**, otorgada el veinticinco de julio del año 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035589**.- Quito, a siete de octubre del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-